Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 12 días del mes de mayo del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068465255-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.465.255	12h del 13/05/2026	12h del 13/08/2026	Renovación	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Monica Valeria Venier
Bislas Malvinas Mza 40 Casa 2 S/n
4105 - Cebil Redondo (Tuc)
N° Socio: 2170367

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 27272110218
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: No inscripto

Información del asegurado

Monica Valeria Venier
Bislas Malvinas Mza 40 Casa 2 s/n
4105 - Cebil Redondo (Tuc)

LA SEGUNDA Cooperativa Limitada de Seguros Generales (en adelante "el Asegurador") bajo las Condiciones Particulares y Generales anexas a la presente póliza, las que han sido convenidas para ser ejecutadas de buena fe y de conformidad con la Solicitud de Seguro presentada por el Asegurado, la que se declara parte integrante de este contrato, asegura el (los) vehículo (s) que se describe (n) a continuación:

Información del bien asegurado

Valor del vehículo	$ 32,248,920.46
Ajuste aut. de suma aseg.	Sin Ajuste Automatico
Localidad	Cebil Redondo (Tucumán)
Tipo de vehículo	Semiremolque
Uso de vehículo	Comercial Larga Distancia
Tipo de carrocería	Cargas Generales
Marca completa	Randon - Randon
Año	2008
Patente	HJB917
Número de motor	
Número de chasis	8B8GSRA3F8M002149
GNC/GLP	Sin G.N.C./G.L.P.

Plan de cobertura — Arranque L2

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
RESPONSABILIDAD CIVIL	$ 500,000,000.00	
Límite R.C. aerodromos y aeropuertos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Limite R.C. Campos Petrolíferos		
Límite transportados	$ 166,666,666.00	
Límite no transportados	$ 166,666,667.00	
Límite materiales	$ 166,666,667.00	
Extensión de Responsabilidad Civil a países del Mercosur		
Límite Muerte No Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Muerte y Daños No Transportados por Evento	US$ 200,000.00	

(1) Se continuará con la descripción de esta nómina al dorso considerándose parte integrante del frente póliza

*Incluye póliza básica Seguro Obligatorio Responsabilidad Civil Limitada Art. 68 Ley 24.449 (SO-RC)

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Ver "Notas Aclaratorias"

Cláusulas adicionales (2)

CA-CO 13.2, CA-CO 13.1, CO-EX 1.1, CA-CO 4.1

Cláusulas generales (2)

CG-CO 4.1, CG-CO 5.1, CG-CO 6.2, CG-CO 7.1, CG-CO 8.1, CG-CO 9.1, CG-CO 10.1, CG-CO 11.1, CG-CO 12.1, CG-CO 13.1, CG-CO 14.1, CG-CO 15.1, CG-CO 16.1, CG-CO 17.1, CG-CO 18.1, CA-CC 9.1, CA-CO 6.1, CA-CO 14.1, CA-RC 2.1, CG-RC 4.1, CA-RC 5.2, CG-RC 5.1, CG-RC 2.1, CA-RC 5.1, CG-RC 3.1, CG-RC 1.1, SO-RC 6.1

* Las cláusulas generales y adicionales se encuentran en www.lasegunda.com.ar - www.ssn.gob.ar - Alcances y condiciones del sistema CLEAS en www.cleas.com.ar

Notas según cláusulas

CA-CC 9.1

(2) Las siguientes notas se tienen por transcriptas en la segunda hojas considerada parte integrante del frente de póliza

Detalle de facturación

Prima:	86,483.23	**Imp. y Tasas:**	1,965.98	**(*) IVA s/R. Financ.:**	1,498.32
Recargo Financiero:	7,134.87	**IVA 21%:**	18,161.48	**Premio:**	121,386.63
T.E.A.:	0.00	**IVA 3%:**	2,808.54	**C.S. art. 11b.:**	8,648.00
Subtotal:	93,618.10	**Sell. Pcial.:**	(Ver detalle al dorso) 1,872.36	**Premio final:**	130,034.63
Impuestos Internos:	0.00	**Perc. I/B:**	(Ver detalle al dorso) 1,461.85	**Moneda de emisión:**	PESOS

Agencia: 222
Renolfi, Andres Americo Daniel
Gral San Martin 1012 7
4000 - San Miguel De Tucuman (Tuc)
Matrícula: 85894
Mail: arenolfi@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3814311096

Zona: 95
Zona Noa
Dr A Guemes 199 7
4400 - Salta (Sta)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

(*) Computar el crédito fiscal en proporción a las cuotas convenidas, s/Art. 12.1, Decreto 692/98.
Cuando el texto de la presente póliza difiera del contenido de la Propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Asegurado, si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION POR RES. SSN N°36100 Y SUS MODIFICATORIAS.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0341-4201000 (int. 3625 y/o 2532). Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.lasegunda.com.ar. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.
A través de las mencionadas vías de comunicación podrá solicitar a su vez información con relación a la entidad aseguradora. El/los Contratantes y/o Beneficiarios adhieren al cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 25.246 y normativas reglamentarias establecidas por la U.I.F.

(1) Continuación Nomina de riesgos cubiertos

Riesgos cubiertos	Sumas aseguradas	Ajuste auto. suma aseg. %
Límite Daños No Transportados por Bien	US$ 30,000.00	
Límite Muerte Transportados por Persona	US$ 50,000.00	
Límite Daños Transportados por Bien	US$ 1,000.00	
Límite Daños Transportados por Evento	US$ 10,000.00	
Límite Muerte Transportados por Evento	US$ 240,000.00	

Detalle de sellados provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
TUCUMÁN	93.618,10	2	1.872,36

Detalle de percepción IIBB provinciales

Provincia	Base	Porcentaje	Importe
TUCUMÁN	97456.44	1.5	1461.85

Detalle de plan de pago - Automotores

N° de factura	Fecha de vencimiento	Importe
1013865874	13/06/2026	$ 43.350,63
1013865875	13/07/2026	$ 43.342,00
1013865876	13/08/2026	$ 43.342,00

Conocé tus pagos pendientes haciendo click **aquí**

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs.
Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 12 días del mes de mayo del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068465255-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.465.255	12h del 13/05/2026	12h del 13/08/2026	Renovación	000	-	92 días	3 Cuotas

Roles adicionales con interés sobre la póliza

Tipo de Interés	Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
TITULAR DEL BIEN	Monica Valeria Venier	D.N.I. 27211021	Bislas Malvinas Mza 40 Ca sa 2 S/N	Cebil Redondo

Especificaciones y notas según cláusulas de referencia

CA-CC_9.1 - Aplicación de tasas diferenciales por lugar de residencia del asegurado. Zona de bajo riesgo. Cambio de domicilio.

Cuando se tratare de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual debe figurar en el Frente de Póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido en el Artículo 5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro, el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo (según se detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia.

LA SEGUNDA
Cooperativa de Seguros Limitada

Póliza para el seguro de vehículos automotores y/o remolcados

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Emitida en Rosario, a los 12 días del mes de mayo del 2026

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

001-001-0068465255-000000

N° Póliza	Vigencia		Información general				
	Desde	Hasta	Concepto	Movimiento	Renueva Póliza N°	Período	Cuotas
68.465.255	12h del 13/05/2026	12h del 13/08/2026	Renovación	000	-	92 días	3 Cuotas

Información del tomador

Monica Valeria Venier
Bislas Malvinas Mza 40 Casa 2 S/n
4105 - Cebil Redondo (Tuc)
N° Socio: 2170367

Tipo y N° de ID: C.U.I.T 27272110218
Cond. de IVA: Responsable inscripto
Ing. Brutos: No inscripto

Información del asegurado

Monica Valeria Venier
Bislas Malvinas Mza 40 Casa 2 s/n
4105 - Cebil Redondo (Tuc)

Cláusula adicional de subrogación

Detalle de las personas físicas y/o jurídicas comprendidas en estas cláusulas **CA-CO_13.2 y CA-CO_13.1**:

Nombre y Apellido / Razón Social	DNI / CUIL / CUIT	Dirección	Localidad
PETROQUIMICA COMODORO RIVADAVI	C.U.I.T 30563598111	CALLE JOSE DE SAN MARTIN O ESTE 937	PICO TRUNCADO
GRECOIL Y CIA S.A.	C.U.I.T 30672218957	TIBURCIO BENEGAS 843	MENDOZA
COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBL	C.U.I.T 30506733932	HONDURAS 5663 2	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
COMPAÑIAS ASOCIADAS PETROLERAS	C.U.I.T 30568531392	AVENIDA EDUARDO MADERO 940 12	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
KILWER S A	C.U.I.T 30663213675	SUIPACHA 1111 18	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAN ANTONIO INTERNACIONAL S.A.	C.U.I.T 30553613147	VIAMONTE 1133 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
YPF SOCIEDAD ANONIMA	C.U.I.T 30546689979	GRAL. M. MIGUEL DE GUEMES 5 15	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CGC ENERGIA S. A. U.	C.U.I.T 30642651397	MANUELA SAENZ 323 1	PLAZA HUINCUL
PHOENIX GLOBAL RESOURCES S. A.	C.U.I.T 30705037775	TIBURCIO BENEGAS 843 5	MENDOZA
GEOPARK ARGENTINA S. A.	C.U.I.T 30642555274	LIBERTAD 875 2	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
TECPETROL S A	C.U.I.T 30592665472	ING DELLA PAOLERA 297 1	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTON	C.U.I.T 30590535741	INGENIERO ENRIQUE BUTTY 27 5 9	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ROCH S A	C.U.I.T 30638375628	AVENIDA EDUARDO MADERO 1 020 21	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
EP ENERGY SA	C.U.I.T 30711626626	MAIPU 1210 5	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CHAÑARES ENERGIA SAU	C.U.I.T 30594785629	ADOLFO ALSINA 711 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PETROLERA ACONCAGUA ENERGIA SA CRO WN POINT ENERGIA	C.U.I.T 30717149455	DOCTOR RICARDO ROJAS 401	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
EMESA ROCH S.A. AREA AGUA BOTA	C.U.I.T 30714672815	AVENIDA EDUARDO MADERO 1 020 21	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
PRESIDENT PETROLEUM S.A.	C.U.I.T 30711913439	JUANA MANSO 1750 3	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
SAN JORGE ENERGY S A	C.U.I.T 30700990458	TENIENTE GENERAL JUAN DO MINGO PERON 555 5	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
CROWN POINT ENERGIA S.A.	C.U.I.T 30709346268	GODOY CRUZ 2769	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
ANDES ENERGIA ARGENTINA SA	C.U.I.T 30710346409	MAIPU 1252 2	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
KETSAL S.A.	C.U.I.T 30709776416	TIBURCIO BENEGAS 843	MENDOZA
E G WIND S.A.	C.U.I.T 30715723391	AVENIDA CORDOBA 950 5	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
HATTRICK ENERGY SAS	C.U.I.T 30715857460	ESMERALDA 983 6	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.
UTE EMESA HATTRICK ENERGY SAS	C.U.I.T 30714979325	MALARGUE 11	MALARGUE
ANDES HIDROCARBUROS INVESTMENT	C.U.I.T 30710610130	SUIPACHA 1111 18	CIUDAD AUTONOMA BS.AS.

CA-CO_13.2

Queda entendido y convenido que las personas físicas y/o jurídicas indicadas en el Frente de Póliza serán consideradas asegurados, por el plazo allí indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasión de la prestación de un servicio por parte del asegurado en favor de alguna de esas personas físicas y/o jurídicas.
La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excederá, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un sólo y mismo evento, del límite de indemnización máximo estipulado en el frente de la póliza.

Agencia: 222
Renolfi, Andres Americo Daniel
Gral San Martin 1012 7
4000 - San Miguel De Tucuman (Tuc)
Matrícula: 85894
Mail: arenolfi@lasegunda.com.ar
Teléfono: 3814311096

Zona: 95
Zona Noa
Dr A Guemes 199 7
4400 - Salta (Sta)
Matrícula: 0

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

Cláusula adicional de subrogación

CA-CO_13.1

Se hace constar que en caso de pagarse una indemnización por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta póliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogación contra las personas físicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente póliza.

LA SEGUNDA
COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES

Dr. Augusto Vélez
Gerente de
Automotores

Luis Mario Castellini
Gerente General

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe - Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

ANEXO

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Seguradora / Aseguradora	Pais	
LA SEGUNDA COOP. LTDA. DE SEGUROS GENERALES	ARGENTINA	
Segurado / Asegurado	**Apólice N° / Póliza N°**	**Certificado N°**
MONICA VALERIA VENIER	68.465.255	1
Endereço / Dirección	**Vigência / Validez**	
BISLAS MALVINAS MZA 40 CASA 2 S/N 4105 CEBIL REDONDO TUC	13/05/2026 / 13/08/2026	
Marca - Modelo - Ano / Marca - Modelo - Año	**Motor - Chassi / Motor - Chasis**	**Placa / Matrícula**
RANDON -RANDON -2008	8B8GSRA3F8M002149	HJB917

Certifica que o velcolo cujos dados eram-se anteriormente, está amparado no risco de responsabilidade civil segundo os valores e condices establecidas na XV Reunião de Ministros de Obras Públicas e Transportes dos Paises do Cono Su. Acordo 1.41 (XV).

Certifica que el vehiculo cuyos datos se detallan anteriormente, se encuentra amparado en el riesgo de responsabilidad civil confarme a los montos y condiciones establecidas en la XV Reunión de Ministros de Obras Públicas y Transportes de los Países del Cono Sur. Acuerdo 1.41 (XV).

Esta cobertura compreende os seguintes países:
Esta cobertura comprende a los siguientes países:

CHILE	BRASIL	BOLIVIA	PARAGUAY	URUGUAY	PERU

Cidade / Ciudad	Data / Fecha
ROSARIO	12/05/2026

Corretor de Seguros / Agencia
RENOLFI, ANDRES AMERICO DANIEL GRAL SAN MARTIN 1012 7 4000 SAN MIGUEL DE TUCUMAN TUCUMÁN

Luis Mario Castellini
Gerente General

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Brig. Juan Manuel de Rosas 957
Rosario - Santa Fe - Argentina

Asegurado: MONICA VALERIA VENIER
N° de póliza: 68.465.255 **N° de endoso:** 000
Vigencia desde: 13/05/2026 **Vigencia hasta:** 13/08/2026
Plan: Arranque L2
Tipo de vehículo: SEMIREMOLQUE
Marca Año: RANDON -RANDON -2008
Patente: HJB917
Motor:
Chasis: 8B8GSRA3F8M002149
Agencia: 222 - RENOLFI, ANDRES AMERICO DANIEL

PÓLIZA BÁSICA DEL SEGURO OBLIGATORIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Art 68 ley 24.449 (MUERTE, INCAPACIDAD, LESIONES Y OBLIGACIÓN LEGAL AUTÓNOMA)

(Reglamento de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N°26363)

NOTA: La posesión de este comprobante obligatorio será prueba suficiente de la vigencia de la póliza básica del seguro obligatorio de responsabilidad civil, Art 68 ley 24.449 (muerte, incapacidad, lesiones y obligación legal autónoma). Conforme el artículo 2°. de la Disposición N° 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

Luis Mario Castellini
Gerente General

Certificado de apólice única de seguro de responsabilidade civil do transportador rodoviario em viagem internacional

Certificado de póliza única de seguro de responsabilidad civil del transportador por carretera en viaje internacional

Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	Danos Materiais / Daños Materiales	Limite Maximo
Por Pessoa / Por persona	Por Bien	Por Evento
US$ 50,000.00	US$ 30,000.00	US$ 200,000.00

Danos a passageiros / Daños a pasajeros	
Morte e/ou danos pessoais / Muerte y/o daños personales	
Por Pessoa / Por persona	Límite máximo por Evento
US$ 50,000.00	US$ 240,000.00

Danos Materiais / Daños Materiales	
Por Bien	Límite máximo por Evento
US$ 1,000.00	US$ 10,000.00

Observ. : No caso de siniestro deve haver contacto com o representante da Transportadora o da Seguradora no pais onde occoreu o fato.
Observ. : En caso de siniestro debe haber contacto con el representante del Transportista y del Asegurado del pais donde ocurrio el hecho.

Endereços das seguradoras representantes / Direcciones de aseguradoras representantes		
Pais	Pais	Pais
CHILE	BRASIL	BOLIVIA
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
CIA DE SEG. GRALES CONSORCIO NACIONAL	PORTO SEGURO COMPANHIA DE SEGUROS GERAIS	CREDINFORM INTERNATIONAL S.A. DE SEGUROS
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
El Bosque Sur 130, Piso 6 - Los Condes - Santiago - Chile TE: 600-221-3000 TE: +56 2 2887 3303 E-mail: terceros.siniestrosvehiculos@consorcio.cl	Av. Rio Branco 1489 - Sao Paulo - TE: +55 11 3366 3344 ou 0800 777 24 37.	Potosí 1220 (esq. Ayacucho) - La Paz - TE: (591 2)2315566

Pais	Pais	Pais
PARAGUAY	URUGUAY	PERU
Nome / Nombre	Nome / Nombre	Nome / Nombre
ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS	COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS SURCO	EL PACIFICO - PERUANO SUIZA CIA. SEGUROS Y REAS.
Endereço / Dirección	Endereço / Dirección	Endereço / Dirección
Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción, Paraguay TE: (021) 689 1000 TE: 0800 11 85 85	Bvar. Artigas 1388 - Montevideo - Uruguay Teléfono: (598) 2709 0089	Av. Juan de Arona 830, San Isidro - LIMA - TE: (511) 5184000

Casa Central: Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957, S2000CCE Rosario, Sta. Fe. Tel: (+54-341) 420-1000
Of. Bs. As.: Av. E. Madero 942 4° Piso - C1106ACW Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel: (+54-11) 431-06500 (Líneas Rotativas)
www.lasegunda.com.ar | C.U.I.T. N° 30-50001770-4 - Ing. Brutos Convenio Multilateral 921-750358-5 IVA Responsable Inscripto

la segunda
SEGUROS GENERALES
COOPERATIVA LTDA. DE SEGUROS GENERALES

Como actuar en caso de siniestros:

¿Tuviste un accidente? Te compartimos información importante:

1) Documentación necesaria:

Si tuviste un siniestro necesitás contar con la siguiente información para realizar la denuncia:

Documentación propia:

- **Fotos del carnet de conducir vigente** (frente y dorso) de la persona que manejaba al momento del siniestro.
- **Copia de cédula de identificación** del vehículo o del título automotor.
- **Fotos de los daños** que sufrió el vehículo.
- **Denuncia policial:** en caso de que hubiera lesionados (cualquiera sea su gravedad) o si hubiera robo total y/o robo parcial de 2 o más ruedas.

Documentación de terceros (si los hubiera):

Si hubo otras personas involucradas, ya sea peatones, bicicletas, motos y/o autos, necesitás lo siguiente:

- **Nombre, apellido y DNI.**
- **Copia de carnet de conducir** (si corresponde).
- **Copia del título automotor** (si corresponde).
- **Fotos del siniestro y de los daños sufridos**

2) Detalles del siniestro:

Además de la documentación detallada anteriormente, es muy importante que nos brindes una descripción de lo sucedido con el mayor nivel de detalle posible.

¡Esto nos permite agilizar las gestiones del caso!

3) ¿Dónde realizar la denuncia?

No te olvides que, a partir del momento del siniestro, tenés 72 horas para hacer la denuncia.

Podés realizarla por cualquiera de estos canales:

- App “La Segunda Seguros”.
- lasegunda.com.ar
 Gestión Online > Acceso asegurados.
- Agencias o Centros de Atención de La Segunda Seguros.

Importante:
no se aceptan denuncias telefónicas.

Gestioná desde
La Segunda Seguros App

DISPONIBLE EN Google Play
Descárgalo en el App Store

¿Tenés que compartir tus datos?

Podés enviar los datos de tu vehículo y tu seguro a través de este QR

Recordá tener siempre tu póliza al día